

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 12/2014

Rawson (Chubut), 24 de enero de 2014

VISTO: El Expediente N° 33.179, año 2013, caratulado: “COMISIÓN DE FOMENTO DE 28 DE JULIO – R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 01/13 8 VIVIENDAS BIOCLIMÁTICAS EN 28 DE JULIO (NOTA N° 123/13)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 22) mediante Dictamen N° 03/14, al Asesor Legal a fs. 23) mediante Dictamen N° 07/14 y al Contador Fiscal a fs. 24) mediante Dictamen N° 010/14 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Comisión de Fomento de 28 de Julio hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES